

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

**AUTORIZA COMPENSACIONES
DECRETO N° 0976**

Sección 1era.-
LA CISTERNA, 22 MAR 2010

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo 17.2, de dicho Reglamento; y

TENIENDO PRESENTE :

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

D E C R E T O :

1.-**AUTORIZASE**, a los funcionarios Municipales que a continuación se indican, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan

NOMBRES	N° DE HORAS	DESDE	HASTA	HORAS PEND
Díaz Bustamante Maria Graciela	02:00	22/03/10	22/03/10	1:44
Toledo Sánchez Marcela	02:00	17/03/10	17/03/10	53:00
Toledo Sánchez Marcela	03:00	18/03/10	18/03/10	50:00
Torres Zapata Gloria	00:30	19/03/10	19/03/10	43:20
Vila Ruidíaz Claudia	01:00	17/03/10	17/03/10	460:15

ANOTESE Y COMUNIQUESE



ATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

NSS/Gay



NANCY SANCY SALAS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE